CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, **JULIÁN ENRIQUE DURÁN SERRANO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.229.371, y con Tarjeta Profesional No. 42.022-T de la Junta Central de Contadores, en mi condición de Revisor Fiscal de la **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS COOPSERVICES** identificada con NIT. 844.001.177-1, bajo la gravedad de juramento, luego de examinar la información financiera de la empresa y los soportes correspondientes de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, certifico que, durante los últimos doce (12) meses calendario legalmente exigibles la entidad ha mantenido a todo el personal debidamente afiliado al sistema de seguridad social y ha realizado el pago de los aportes a salud, pensión, ARL, y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 510 de 2003.

Dada en Tauramena, Casanare, a los 24 días del mes de junio de 2026.

JULIÁN ENRIQUE DURÁN SERRANO
C.C. 91.229.371 de Bucaramanga
Revisor Fiscal COOPSERVICES
T.P. 42.022-T

Certificado No:

A66ADEA5FCE8A272

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JULIAN ENRIQUE DURAN SERRANO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 91229371 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 42022-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ******************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 31 días del mes de Marzo de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



42022-T

JULIAN ENRIQUE
DURAN SERRANO
C.C. 91229371
RESOLUCION INSCRIPCION 007 FECHA 16/03/95
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA

VALIDO UNICAMENTE PARA COOPSERVICES

Presidente

00049843

